



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
1  
(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Presidencia:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Santos Ramos  
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.<sup>a</sup> María Teresa Hernández Gutiérrez  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

D<sup>a</sup>. Ada Galván Pérez  
Representante de la Intervención General

D. Francisco Molina Ortiz  
Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica

D<sup>a</sup> Sofía Segura Sánchez  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 24 de abril de 2024, a las 11:30 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 1 de abril de 2024, con objeto de proceder al examen del sobre electrónico único, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 16255

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LABORATORIO DE DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE ALMERÍA, LA MOJONERA GESTIONADA POR LA AGENCIA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00.-€)

**VALOR ESTIMADO:** SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	30/04/2024	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmpWJT5AF4W78QZQQFAKK2VAMLX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas Si-REC, las empresas que presentaron oferta a la licitación de referencia hasta las 23:59 horas, del 18 de abril de 2024, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, son las siguientes:

- QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
- FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
- J2 DE SIMON Y CUERVA ARQUITECTOS SLP
- MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
- ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA MODULOR S.COOP.AND.PROFESIONAL
- MONDO STUDIO SOC COOP AND
- UTE LUIS CARA ENCISO MASSTUDIO ARQUITECTURA ALMERIA SLP

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede, por parte de la Secretaría, a la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dichos sobres de cada una de las personas licitadoras, ha resultado que toda es completa y correcta a excepción de la presentada por las licitadoras MONDO STUDIO SOC COOP AND y UTE LUIS CARA ENCISO MASSTUDIO ARQUITECTURA ALMERIA SLP, que presentan errores no subsanables debido a:

- MONDO STUDIO SOC COOP AND:

- No presenta el ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA.
- Aporta un documento relativo a la constitución en UTE que no se ajusta al modelo del ANEXO III del PCAP ni contiene la información necesaria.
- No aporta la oferta económica conforme al modelo establecido en el ANEXO VI del PCAP, sino un presupuesto a cliente en el que se limita a indicar un precio sin ofrecer compromiso de ejecución alguno.
- No aporta las declaraciones relativas a criterios cualitativos y mejoras conforme al modelo establecido en el ANEXO VI bis del PCAP.

Es por ello que la mesa, en virtud del artículo 139.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda la exclusión de la licitadora por no ajustarse la proposición a los pliegos y documentación que rigen la licitación, variando sustancialmente el contenido de la oferta económica presentada respecto del modelo establecido en el PCAP a estos efectos.

- UTE LUIS CARA ENCISO MASSTUDIO ARQUITECTURA ALMERIA SLP:

- No presenta proposición económica.

En consecuencia, la mesa acuerda la exclusión de esta empresa de conformidad con el artículo 139.1. LCSP, al no presentar la proposición económica conforme a lo establecido en el PCAP.

La mesa acuerda la admisión del resto de licitadoras.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	30/04/2024	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jnPWJT5AF4W78QZQQFAKK2VAMLX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Seguidamente, se procede a la lectura de las proposiciones de las personas licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS				MEJORA: Compromiso de asistencia durante garantía
		Experiencia Director de Facultativa	Experiencia Director de Ejecución	Registro de Coordinadores SS	Número de visitas mensuales	
QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	35.400,00 €	3	3	SÍ	9	3 Ó MAS
FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	38.940,00 €	8	7	SÍ	9	3 Ó MAS
J2 DE SIMON Y CUERVA ARQUITECTOS SLP	39.990,00 €	6	3	SÍ	9	3 Ó MAS
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	30.000,00 €	6	6	SÍ	MÁS DE 8	3 Ó MÁS
ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA MODULOR S.COOP.AND.PROFESIONAL	51.000,00 €	0	0	NO	8	3 Ó MÁS

Tras la lectura de las ofertas, se declara concluida la sesión para que el servicio proponente examine la documentación aportada por las empresas para la acreditación de los criterios relativos a la experiencia del director facultativo y de ejecución, a fin de otorgar las valoraciones procedentes, con carácter previo a la aplicación de los parámetros en virtud de los cuales ha de considerarse que las ofertas son anormalmente bajas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:45 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	30/04/2024	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmpWJT5AF4W78QZQQFAKK2VAMLX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	